

PLAN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA



MUNICIPIO DE CAMPECHE



PLAN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA
ECONÓMICAS, A. C.

Coordinador Académico

Dr. Gustavo Fondevila

Elaborado por:

Mtro. Juan Pablo Arango Orozco

Lic. Arturo Arango Durán

Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

Carretera México-Toluca 3655

Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210

México D.F.

Conmutador: 5727 9800

Lada sin costo: 01 800 021 2433

Material de difusión restringida

Tabla de contenido

Introducción.....	9
Fundamento Legal.....	10
Análisis de la problemática municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia.	13
Análisis de sociodemográfico	13
Análisis de la delincuencia y la violencia	15
Mecanismos de coordinación.....	¡Error! Marcador no definido.
Estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas para la generación de un diagnóstico participativo.....	¡Error! Marcador no definido.
Proyectos y programas.....	¡Error! Marcador no definido.
Mecanismos de implementación.....	¡Error! Marcador no definido.
Indicadores de impacto para monitoreo y evaluación¡	¡Error! Marcador no definido.
Modelo de comunicación y transparencia	¡Error! Marcador no definido.
Estrategia de capacitación.....	¡Error! Marcador no definido.
Fuentes.....	50



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA
ECONÓMICAS, A. C.

Introducción

La base de toda prevención del delito se centra en la fortaleza y la cohesión de la comunidad, pero también, en la eficacia y eficiencia con que las fuerzas de seguridad del estado puedan ser capaces de impedir las condiciones que dan paso al surgimiento de los fenómenos delictivos.

En un medio donde la cohesión de la comunidad es débil e impera la apatía y el temor, la gente tiende a aislarse y evitar contar aquello que le genera miedo. Tiende a sentir que sus problemas son de carácter unipersonal y olvida confiar en el vecino para ver la manera de solucionarlos, pues al vecino también le tiene sospecha. Esto significa que aún cuando sea víctima o testigo de un delito, tampoco querrá participar en la búsqueda de justicia, a menos que se sienta apoyado, ya sea por su comunidad, o por las autoridades, o por ambas.

Por otro lado, si las fuerzas de seguridad del estado, incluyendo el sistema de procuración y administración de justicia no operan de manera óptima y según todas las leyes, reglamentos y tratados internacionales vigentes; si no cumplen con su función esencial de atención inmediata a las demandas y solicitudes de la comunidad con plena transparencia y apego a los derechos humanos, inevitablemente se pueden generar espacios oscuros, desapego a las necesidades de la gente y fórmulas para la corrupción.

La debilidad en ambas implica la inmersión en un proceso de inestabilidad social que puede llevar a la violencia y la descomposición del tejido social, con la consecuente problemática que puede manifestarse a nivel de comportamiento de los fenómenos delictivos.

La prevención social de la violencia y la delincuencia, vista como una filosofía orientada a generar acciones planificadas específicas, basadas en el análisis, la coordinación interinstitucional y la participación de la ciudadanía, resulta un enfoque sumamente útil cuando el compromiso político y social hacen a un lado las diferencias y en un plano democrático toman decisiones racionales para el bien de la comunidad.

Como centro de los poderes del Estado, el municipio de Campeche destaca por su importante aportación a la vida política en tanto funciona como el centro administrativo de los demás municipios que conforman a la entidad. Es un municipio que, comparativamente con otras regiones del país, disfruta una vida pacífica, tranquila y, al menos en lo general, libre de violencia. Pero eso no es un motivo para bajar la guardia. Para permitir que la violencia crezca, pero tampoco lo es para creer que la situación es idónea. La violencia no solo se ve en la delincuencia que ocurre en las calles, en la que pueden derivar los robos o los atentados en vía pública. La violencia oculta, la que ocurre cotidianamente contra los más vulnerables, como los jóvenes o las mujeres, es la violencia que permite a largo plazo, que pueda incrementarse la posibilidad de producir delincuentes.

En este contexto y como parte de la estrategia nacional para la prevención de la violencia y la delincuencia, el municipio de Campeche resultó beneficiario de recursos del

Subsidio de a la Seguridad Municipal proporcionado desde 2008 por el gobierno federal con el objeto de apoyar a los municipios seleccionados en el diagnóstico, diseño e implantación de políticas dirigidas a intervenir en la problemática delictiva local.

El Plan Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que en este documento se presenta, integra un conjunto de líneas estratégicas encaminadas a mantener y fortalecer las condiciones de inseguridad en Campeche, que, aún cuando es uno de los municipios más seguros del país en términos de la incidencia delictiva, como se observará más adelante, requiere fortalecer la coordinación interinstitucional, así como abrir la temática de la inseguridad a la participación de la comunidad.

Fundamento Legal

La necesidad jurídico política que da sustento a este tipo de planes y programas surge de la realidad por la que atraviesa el país y que posteriormente da paso a modificaciones constitucionales, como la reforma de 2008 y a la integración de nuevas leyes destinadas a tratar de facilitar la coordinación, la aplicación de los recursos y la generación de una política integral contra el delito que sea operativa desde nivel nacional y útil para afrontar la problemática local de la delincuencia, según sus propias condiciones, retos y expectativas.

Es en este contexto socio político que, el 24 de febrero de 2012 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en donde se establece en su artículo artículo 2 que:

“La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan”

Así mismo, publica el documento “Modelo de prevención social del delito” que surge como guía básica de los elementos que las políticas estatales y municipales de prevención deben contener para atacar la problemática de inseguridad específica de cada municipio. Este modelo está pensado como “una estrategia orientada a potenciar las capacidades de los tres órdenes de gobierno y en colaboración con las instancia y dependencias normativas responsables mejorar la formación de capital humano capaz de transmitir la cultura de la prevención a la población objetivo, vertebrar los esfuerzos de la sociedad organizada, movilizar la participación ciudadana en tareas de prevención y sobre todo, a lograr que cada ciudadano tome cabal conciencia de cuán importante y significativo es su comportamiento para mantener el orden, la convivencia y la cultura de la legalidad.” (SSPF, 2012, p. 2) este modelo sigue vigente a pesar del cambio de gobierno y se espera que sea modificado en términos operativos que no tanto conceptuales.

Esta política está coordinada desde el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que, a través de distintos fondos, como el Subsidio a la Seguridad Municipal (Subsemun) y el Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública (FASP), los cuales consisten en aportaciones económicas adicionales a los presupuestos de cada municipio o entidad participante destinadas a fortalecer las condiciones de seguridad de los beneficiarios.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia contempla en su artículo 7º la creación de programas integrales para promover: el fomento a la cultura de la legalidad; el fomento a la solución pacífica de conflictos actividades que eliminen la marginación y la exclusión; el desarrollo de estrategias educativas destinadas no solo a la reducción de estos problemas sino a la creación de instrumentos de programas en los cuales se puedan modificar las condiciones de marginación mediante la promoción del desarrollo, en particular en los grupos con mayores condiciones de vulnerabilidad.

En los lineamientos mencionados se reconocen distintos principios rectores legalmente establecidos para guiar la política de prevención social de la violencia y la delincuencia, los cuales se reproducen a continuación:

- **Integralidad:** reconoce causas y multidimensionalidad del fenómeno de la violencia y la delincuencia.
- **Social y comunitaria:** moviliza a los actores y fuerzas comunitarias para tratar la violencia, la delincuencia y la inseguridad en forma solidaria.
- **Dimensión territorial decisiva:** provee un conocimiento profundo de las realidades locales por medio de diagnósticos que posibiliten visualizar prospectivamente su instrumentación.
- **Focalizada y multidimensional:** identifica que los factores de riesgo presentes en los diversos territorios, comunidades y ciudades son múltiples, por lo que se debe dar un tratamiento multisectorial que posibilite también la atención coordinada de las causas presentes en los factores de riesgo.
- **Articulada y transversal:** se sustenta en diversas políticas sociales de los tres órdenes de gobierno, con la participación de la sociedad en su conjunto.
- **Coordinación interinstitucional:** utiliza redes de comunicación y coordinación perfectamente definidas y diseñadas entre las diversas áreas, órdenes de gobierno y actores involucrados en la política integral de prevención que se busca implementar.
- **Efectos continuos y consistentes:** brinda seguimiento y monitoreo continuo para medir el impacto que la prevención tiene en el corto, mediano y largo plazos.
- **Institucionalización:** incorpora la prevención social a las prioridades de política pública, con lo cual se impulsa la transversalidad en las políticas sociales y de seguridad.
- **Compromiso con una cultura de la prevención:** genera en la comunidad un proceso de auto gestión que permita colectivamente encontrar fórmulas sociales para enfrentar las situaciones de violencia y delincuencia, con el fin de preservar el bienestar y calidad de vida. (DOF, Óp. Cit. 26/01/2011, Sección 2).

A nivel estatal, con la publicación de la Ley estatal de seguridad pública para el estado de Campeche en junio de 2011, se integra, en su capítulo II todo lo referente a las bases de

coordinación entre el gobierno del estado y los municipios, para la prevención y control de la violencia y el delito. Mientras, en el capítulo IV de la misma ley, se integran las funciones de los consejos municipales e intermunicipales de seguridad pública y, en el capítulo V, las integración de un Consejo consultivo de participación ciudadana, que contempla a actores sociales de la población civil, seleccionados a propuesta del Consejo estatal de seguridad pública.

Metodología del Plan.

La metodología seguida para la realización del Plan se basó en entrevistas a profundidad con funcionarios y funcionarias públicas del municipio de Campeche cuya función se relaciona directa o indirectamente con la prevención social del delito. Participaron académicos, funcionarios/as del DIF municipal, de la instancia municipal de las mujeres, la secretaría estatal de educación y la de salud, así como de políticos locales pertenecientes a la comisión estatal de seguridad del congreso del estado. También, dentro de las entrevistas se consideró a actores sociales relevantes como el consejo coordinador empresarial estatal y la comisión estatal de derechos humanos.

En segundo lugar, se llevó a cabo la revisión documental de:

- Estadística.
 - i. De seguridad pública.
 - ii. De procuración de justicia.
 - iii. De impartición de justicia.
 - iv. Penitenciaria.
 - v. Menores infractores.
 - vi. Mortalidad.
- Censos.
- Cartografía.

Esto con el fin de tener una idea de las condiciones actuales del estado y en particular, del municipio, en cuanto a su distribución socio demográfica, así como las condiciones de inseguridad que se viven en el estado respecto a la delincuencia y la forma en que es atendida desde la función pública.

Posteriormente, mediante reuniones de gabinete entre los elaboradores del Plan y los funcionarios responsables, se construyó un marco general con los ejes del principales del Plan, mismos que se generaron en concordancia con el proyecto estatal “Campeche Seguro y Solidario, prevención del delito 2010” que actualmente rige la política estatal en la materia.

La idea principal que rige este documento es integrar la participación de la ciudadanía en la prevención del delito y la violencia.

Análisis de la problemática municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Análisis de sociodemográfico

Cada municipio del país vive una situación única. Esta situación se explica porque cada región está constituida por un perfil específico de población, migración, flujo de población flotante, condiciones socio económicas, costumbres locales propias y una gran realidad particular que, en términos de las teorías criminológicas, modifican los delitos, así como las principales motivaciones, en cuanto al delito oportunista y el delito social.¹ Esto significa que, al tener cada municipio una realidad social diferente, las actividades que puede desarrollar para reducir, controlar o combatir el delito, no necesariamente deben ser las mismas, ni deben afrontarse de la misma manera. Significa pues, que es necesario desarrollar un diagnóstico previo de las condiciones locales de inseguridad.

Para conocer la problemática del municipio de Campeche en cuanto a la situación actual de violencia y delincuencia, primero es necesario identificar las características generales de la población, las cuales se describen a continuación. Posteriormente, se analizará la problemática delictiva local.

Según el Censo 2010, el municipio de Campeche es el más poblado del Estado con 259,005 habitantes, con un porcentaje de mujeres equivalente al 51.5% de la población. La mayoría de la población, como puede observarse, se concentra entre los 15 y los 49 años, lo que significa que es un estado que aún conserva un desarrollo sociodemográfico donde la juventud predomina a la par que la población en edad adulta.

¹ En el modelo de prevención social de la violencia diseñado por el CIDE para el Estado de Campeche, se divide al delito en social y oportunista. El delito social es aquel que requiere un conocimiento previo entre la víctima y el victimario y ocurre como resultado de la dinámica construida en torno a esas relaciones. Por ejemplo, la violencia intrafamiliar es un delito puramente social; la mayoría de los delitos sexuales y las lesiones, son delitos sociales, porque se ha comprobado que hay una relación previa entre la víctima y el victimario. En cambio, los delitos oportunistas son aquellos en donde el entorno y la conjunción de lugar, oportunidad, víctima y victimario se conjuntan para permitir la consumación de una conducta delictiva, como podría ocurrir con los robos, el fraude, entre otros. Sin embargo, la clasificación es enunciativa mas no limitativa y para poder encasillar en un tipo u otro se requiere el análisis de motivaciones y frecuencias de los delitos a nivel estadístico, geo referencial y según la dimensión del problema.

Tabla 1 Distribución porcentual por edad de la población del municipio de Campeche

Población por edad	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres
0 a 14 años	27.3	26.6
15 a 29 años	28.3	27.4
30 a 49 años	29.5	28.2
50 a 59 años	9.0	8.6
60 años y más	6.5	8.8

El 69% de la población tiene religión católica. El 15.8% practica religiones protestantes, evangélicas o similares, mientras que el 9.7% no declara tener religión alguna.

El 73.1% de la población tiene acceso a los servicios de salud, lo que coloca al municipio como el penúltimo en este rubro, en comparación con el resto del estado. El principal servicio de salud ofrecido es del Instituto Mexicano de Seguridad Social, con una cobertura de 58.7% de la población con acceso a los servicios de salud. El seguro popular sumado al seguro medico para una nueva generación tiene el 33.9% de la población. El ISSSTE alcanza una cobertura de 13.6% y PEMEX alcanza al 12.6%.

El 34.3% de la población de 12 años y más está soltera o nunca unida. en el mismo rango de edad 32.1% de las mujeres y el 36.7% de los hombres están en la misma condición. En cambio, con relación a la casamiento, 57.7% de las mujeres está casada y 58.6% de los hombres también.

En cuanto a la población que estuvo casada o unida, ésta representa el 10.8% del total, siguiendo el mismo margen de edad, para un total de 598 divorcios en 2010, lo que coloca a Campeche como el municipio con más divorcios y separaciones del estado. Si consideramos el dato de matrimonios para 2009, que corresponde a 1557 matrimonios, se puede decir que poco más de la tercera parte de la población que actualmente decide casarse en el municipio termina en un proceso de divorcio, con las consecuencias que eso acarrea en la desestructuración de la vida familiar para las y los jóvenes.

Según el Censo del INEGI 2010, Campeche es el municipio con la mejor calidad de vida del estado. Tiene una cobertura de 98% de viviendas con piso firme o diferente al piso de tierra. Un promedio de 1.3 habitantes por dormitorio en cada vivienda habitada y es el municipio que menos habitantes tiene por dormitorio, con sólo 4.9% de la población ocupando una habitación por más de 3 personas.

Respecto a la disponibilidad de servicios básicos, Campeche tiene una cobertura de 98.2% de energía eléctrica, 96.2% de agua entubada, 95.5% de drenaje. Esto coloca al municipio como el más desarrollado de la entidad, lo cual también se ve reflejado en la disponibilidad de otros instrumentos que se consideran importantes para identificar el grado de desarrollo económico y social, como son: la disponibilidad de lavadora (78%) televisión (95.6%), automóvil (39%), refrigerador (92.7%), radio (75%), computadora (36.6%), línea telefónica fija (38.3%), teléfono celular (77.6%), Internet (28.4%).

Entre el conteo censal 2005 y el Censo 2010, los hogares con jefatura femenina pasaron de 15,701 a 16,699, mientras que los hogares con jefatura masculina pasaron de 47,005 a 51,355 para el mismo periodo. Esto representa un incremento porcentual de 6% para los hogares con jefatura femenina y de 9% para los hogares con jefatura masculina.

El tamaño promedio de los hogares es de 3.6 habitantes en 2010, una décima menos que en 2005 y 3 menos que para el año 2000, lo que habla de un proceso histórico de reducción de las familias.

Campeche cuenta con 54 jardines vecinales y 58 parques para juegos infantiles, según la información disponible hasta 2008. esto quiere decir que, en promedio, hay 1 parque por cada 4,796 habitantes y, para los niños menores de 14 años, un parque por cada 1,134 niños y niñas, cuestión que hace notar la necesidad de incrementar la disponibilidad de estos espacios públicos para la población.

Para 2009, último año del que se obtuvo registro, el municipio contaba con 46 bibliotecas públicas, las cuales contabilizaron un total de 407,847 consultas para un acervo de 319,928 libros correspondientes a 201,344 títulos. Así mismo, municipio cuenta con 377 escuelas en educación básica y media superior, las cuales albergaban, para 2008, un total de 59,650 alumnos y alumnas, atendidos por 3,925 personas contratadas como personal docente.

El grado promedio de escolaridad pasó de 8.3 años a 9.7 años entre 2000 y 2010 entre la población de 15 años y más. Sin embargo, mientras en primaria el índice de aprovechamiento ascendía a 95.4 en 2008, para el mismo año, el índice de aprovechamiento de bachillerato se cae hasta 49.5. desafortunadamente, no se cuenta con información más actual, pero de acuerdo a las entrevistas realizadas al personal educativo, esta tendencia no ha variado mucho, lo que habla de graves problemas de atención y retención del alumnado en la transición entre educación básica y media superior. Esto se puede observar en los índices de retención del alumnado, pues mientras en la primaria asciende a 95.4, en secundaria baja ligeramente a 94.9 y en bachillerato llega a 89.2, lo que implica que hay miles de jóvenes que, llegado el momento de continuar sus estudios deciden no continuar, por diversos motivos. Dicho parámetro se refleja en la cantidad de mujeres y hombres mayores a 5 años que no asisten a la escuela, donde este indicador en mujeres asciende, para 2010 a 85,043 mujeres y en hombres es de 77,086. Tales datos, colocan a la población en edad escolar como un foco rojo de atención en la prevención social de la violencia y la delincuencia, ya que significan que hay miles de jóvenes que no terminan o continúan sus estudios y se no se tiene certeza de las actividades u ocupaciones que tienen en lugar de la escuela.

Sin embargo, comparando la población con grado profesional entre los censos del 2000 y del 2010, se duplicó, al pasar de 21,217 a 43,206 personas con ese nivel educativo.

Análisis de la delincuencia y la violencia

De acuerdo a la información descrita hasta el momento y gracias a las entrevistas entre las autoridades, representantes municipales, actores sociales relevantes y políticos locales, se puede afirmar que Campeche es un municipio que dista de la problemática que sufren otras regiones del país.

Se puede constatar que las y los habitantes del municipio de Campeche aún viven una situación de empatía entre la comunidad. Se conocen y ubican con cierta facilidad a los distintos grupos sociales y familiares que predominan en el municipio y en general, la delincuencia no se ha considerado como un problema grave, capaz de afectar la armonía predominante.

Sin embargo, esto no significa que la situación siga igual si no se hace nada. Campeche no debe cejar en los esfuerzos por mantener la paz y la tranquilidad del municipio atendiendo las causas tempranas de la violencia, pero también las que, por su naturaleza pueden identificarse como causas situacionales .

A continuación se describe la situación general de la delincuencia en el Estado.

Según con los datos estadísticos de incidencia delictiva para el Estado de Campeche (INEGI, 2013) y tomando en cuenta la información por municipio desde el año 2001 a 2012, es el rubro de “Otros delitos” el que acumula el 44% del total de la incidencia, seguido por los delitos de robo (27.4%), lesiones (9.0%) y daño en las cosas (8.1%).

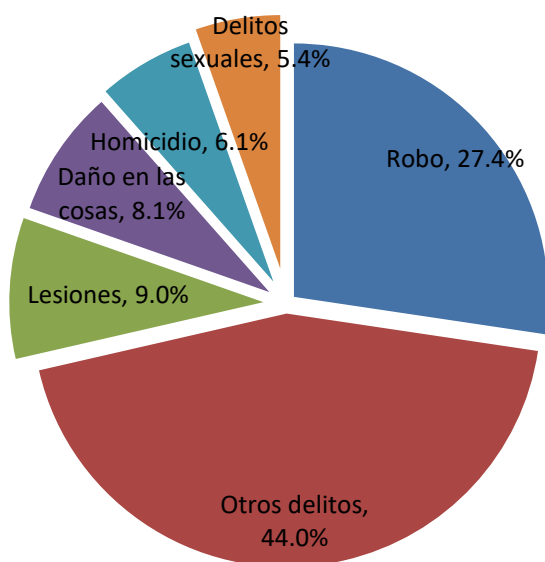


Ilustración 1. Campeche. Estructura de la incidencia delictiva por municipio, 2001 a 2012

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

En conjunto, estos tres delitos acumulan el 44.5% de los incidencia delictiva registrados en el estado. Es necesario mencionar que en la categoría de “otros delitos” se incluyen conductas antisociales como fraude, vandalismo, violencia intrafamiliar o de género, delitos por discriminación, amenazas, abuso de confianza, entre otros que no están clasificados y que por tanto, no permiten conocer sus características. Por ende, para poder conocer las dimensiones reales de ellos, sería importante desagregarlos, sobre todo porque en ellos se suman conductas que amenazan directamente a la población y funcionan como generadores de conductas antisociales futuras, como es la violencia intrafamiliar, que podría derivar en el homicidio de la pareja o en delitos sexuales contra ella o los hijos, por solo mencionar un ejemplo.

Por otro lado, los delitos de homicidio (6.1%) y sexuales (5.4%) que, de acuerdo con la clasificación en el modelo (CIDE, 2013, p. 13) la mayoría de éstos pueden considerarse como delitos sociales aunque es necesario aclarar que, de acuerdo con dicha clasificación, los delitos de lesiones pueden quedar en una u otra clasificación, (oportunistas o sociales) dependiendo de la existencia de información acerca de la relación previa entre víctima y victimario.

Según la información del SNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) la estructura que guarda la incidencia delictiva en Campeche es la que se muestra en la tabla siguiente:

Ilustración 2. Campeche. Estructura de la incidencia delictiva del fuero común en Campeche por municipio. 2011 y 2012.

1_Delito	2_Modalidad	3_Tipo	Estructura
Delitos Patrimoniales	Delitos Patrimoniales	Abuso De Confianza	0.8%
		Daño En Propiedad Ajena	10.0%
		Despojo	1.1%
		Extorsion	0.4%
		Fraude	1.7%
Total Delitos Patrimoniales			13.9%
Delitos Sexuales	Delitos Sexuales (Violacion)	Violacion	8.2%
Total Delitos Sexuales			8.2%
Homicidios	Homicidios	Culposos	3.1%
		Dolosos	3.3%
Total Homicidios			6.4%
Lesiones	Lesiones	Culposas	1.2%
		Dolosas	6.7%
Total Lesiones			7.9%
Otros Delitos	Otros Delitos	Amenazas	3.0%
		Estupro	0.7%
		Otros Sexuales	2.7%
		Resto De Los Delitos (Otros)	30.0%
Total Otros Delitos			36.2%
Priv. De La Libertad (Secuestro)	Priv. De La Libertad (Secuestro)	Secuestro	0.2%
Total Priv. De La Libertad (Secuestro)			0.2%
Robos	Robo Comun	Con Violencia	6.1%
		Sin Violencia	20.0%
	Robo De Ganado (Abigeato)	Abigeato	0.6%
	Robo En Carreteras	Con Violencia	0.4%
Total Robos			27.1%

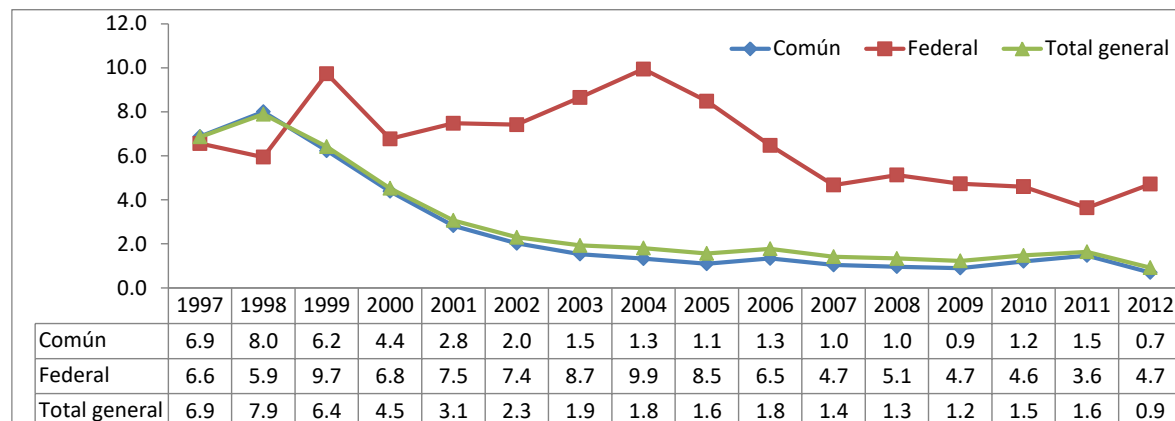
Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP.

Afortunadamente Campeche es una de las entidades que presenta una baja Incidencia Delictiva Registrada (IDR) en comparación al resto del país pues, con el 0.73% de la población del país, cuenta con el 0.27% de IDR. Así mismo, La tendencia histórica que presenta la IDR del fuero común ha ido en descenso, ya que, mientras en 1997, por cada mil delitos del fuero común que se registraban en el país, casi 7 eran registrados en Campeche, en el año 2012, por cada mil delitos del fuero común registrados en el país, menos de 1 (0.7) fue en Campeche.

Es Campeche, pues, el segundo estado más seguro del país (después de Yucatán) en materia de índices delictivos, pero no por ello se encuentra exento de la actividad delictiva. De acuerdo a las entrevistas realizadas a actores sociales y funcionarios locales, con motivo de la preparación de este Plan.

La percepción de la inseguridad en el municipio y en general, en el estado, se ha incrementado. Esto, según las personas entrevistadas se debe a que empiezan a ser más frecuentes los delitos de alto impacto, que no por volumen, como sucedió con el atraco a una joyería en el nuevo centro comercial Galerías Campeche y que puso en jaque a la policía local, que aún cuando pudo detener a algunos de los responsables, fue puesta en duda su eficacia y su capacidad para reaccionar ante eventos de esa magnitud.

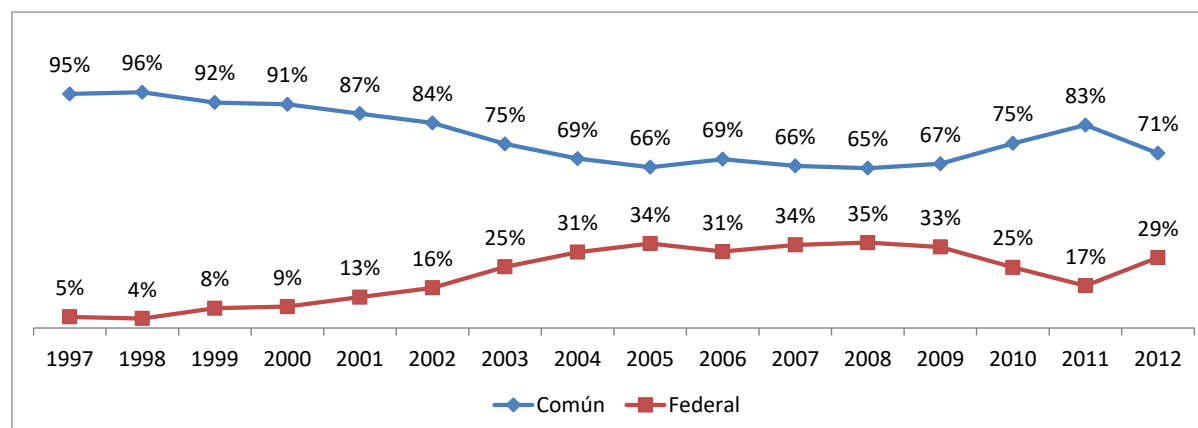
Ilustración 3. Campeche. Delitos registrados del fuero común, del fuero federal y delitos totales, por cada mil delitos registrados a nivel nacional. 1997- 2012



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

En cuanto a los delitos del fuero federal registrados en Campeche desde el año 1999 este indicador es mayor. Mientras, se registraban 6.9 delitos por cada mil en Campeche en 1997, en total, 6.6 del fuero federal y 6.9 del fuero común, en el año 2012, se registraron 0.9 en total, 0.7 del fuero común y 4.7 del fuero federal.

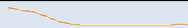
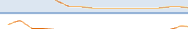
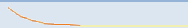
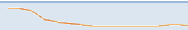
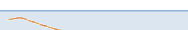
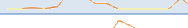
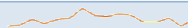
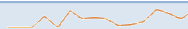
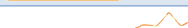
Ilustración 4. Campeche. Delitos del fuero común y federal registrados. Porcentaje. 1997- 2012.



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

Esto implica que, en general, la incidencia delictiva registrada en Campeche bajó al pasar de 6.9 en 1997 a 0.9 delitos registrados, por cada mil registrados en el país. El indicador que corresponde a los delitos del fuero federal, aunque menor al valor que tenía en el año 1997, ya en el año 2012, por cada mil delitos registrados es casi 7 veces mayor que el del fuero común y más de 5 veces mayor que el del total general. Esto puede verse en la ilustración 3 en la parte de la tabla, donde por cada mil delitos registrados en el país, Campeche en general tenía 0.9, del fuero común 0.7 y del fuero federal 4.7.

Ilustración 5. Campeche. Estructura promedio de la IDR fuero común y federal 1997- 2012.

Delito	Modalidad	Tipo	Promedio	Tendencia
Delitos Patrimoniales	Delitos Patrimoniales	Abuso De Confianza	3.6	
		Daño En Propiedad Ajena	2.7	
		Despojo	1.8	
		Extorsion	0.5	
		Fraude	2.7	
Delitos Sexuales	Delitos Sexuales (Violacion)	Violacion	8.3	
Homicidios	Homicidios	Culposos	5.5	
		Dolosos	4.1	
Lesiones	Lesiones	Culposas	2.1	
		Dolosas	2.6	
Otros Delitos	Otros Delitos	Amenazas	3.2	
		Estupro	11.5	
		Otros Sexuales	6.1	
		Resto De Los Delitos (Otros)	3.7	
Priv. De La Libertad	Priv. De La Libertad (Secuestro)	Secuestro	3.0	
Robos	Robo Comun	Con Violencia	1.2	
		Sin Violencia	2.2	
	Robo De Ganado (Abigeato)	Abigeato	5.8	
	Robo En Carreteras	Con Violencia	14.4	
		Sin Violencia	61.8	
	Robo En Instituciones Bancarias	Con Violencia	2.5	
		Sin Violencia	0.0	
Total Común			2.6	
Federal	Delitos Contra La Salud	Comercio	21.3	
		Otros	3.5	
		Posesion	4.3	
		Produccion	11.4	
		Suministro	8.0	
		Trafico	5.8	
		Transporte	9.8	
		Consumo	2.9	
Federal	Delitos Diversos	Otros	7.3	
		A.V.G.C.	8.5	
		Ambientales	43.4	
		Asociacion Delictuosa	16.4	
		Fiscales	6.5	
		Inst. Banca Credito	2.5	
		L.F.A.F.E.	5.1	
		Ley General De Poblacion	7.5	
		Patrimoniales	9.5	
		Prop. Intelec. E Indust.	4.2	
		Robo En Carretera	15.6	
		Servidor Publico	11.4	
		Delitos Electorales	6.6	
		Culposo Por Transporte De Ve	14.5	
		Otras Leyes Especiales	10.3	
		L.F.C.D.O	3.2	
		Contra La Integridad	5.2	
Total Federal			6.6	
Total general			2.9	

Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP

Así, comparando a los dos fueros sólo en Campeche, mientras que la IDR del fuero común representaba en 1997 el 95% del total de los delitos registrados y la IDR del fuero

federal el 5%, en el año 2012 la IDR del fuero común representa el 71% mientras que la del fuero federal el 29%.

Aunque entre los años 2004 a 2009 este indicador estuvo por encima del 30% con valores máximos en los años 2005 (34%) 2007 (34%) y 2008 (35%) con tendencia descendente entre 2009 a 2011 y un rebote importante en 2012, donde creció en más del 70% con respecto del año 2011. La tabla siguiente muestra la estructura promedio entre los años 1997 a 2012 de los delitos del fuero común y federal y la tendencia que han seguido, por cada mil delitos registrados a nivel nacional. La fuente es de elaboración propia con base en información del SESNSP.

Policía

El municipio de Campeche no cuenta propiamente con una policía municipal y de conformidad con el Artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche, es la policía estatal quien ejerce las funciones relatadas en el Artículo 5, a 13 de la misma ley.

En comparación a otras regiones del país la policía de Campeche conserva una imagen aceptable frente a la sociedad y se le considera relativamente eficiente y eficaz en su trabajo. La comunidad campechana estima que la policía cumple con sus necesidades, les trata con respeto y, cuando ha tenido que intervenir en algún incidente, lo ha hecho conforme a sus propios protocolos, con los cuales la gente que ha requerido su atención no siempre ha quedado conforme con sus procedimientos, ya sea por desconocimiento, por parte de la población de los procedimientos policiales, o bien, porque la policía actuó de manera abusiva o irresponsable y no hubo sanción ante ello.

Esta cuestión pone de manifiesto dos situaciones separadas: la primera es la necesidad de difundir los derechos humanos de las personas ante la policía, así como de definir políticas que permitan transparentar los procedimientos, penas y demás atribuciones legales de la policía. Por otro lado, la necesidad de transparentar ciertos procedimientos internos respecto a las faltas en que pudiera incurrir la policía, a fin de que cualquier conducta nociva para la institución sea de conocimiento público en cuanto a la sanción que merece y la forma en que la gente puede intervenir en ello si es testigo de alguna circunstancia de esa naturaleza.

Por otro lado, adquiere importancia la dimensión del respeto que la comunidad tiene de su policía. En Campeche se puede decir que hay un respeto relativamente alto de la figura de autoridad que la policía representa, sobre todo en las áreas urbanas. No se puede decir lo mismo con algunas zonas marginales, donde más bien, y principalmente entre los jóvenes, hay una relación de discordia y falta de entendimiento.

Por su parte, los policías se consideran así mismos subvalorados. Es decir, creen que su trabajo recibe poco reconocimiento y muchas críticas. Los salarios han mejorado, pero desean tener un mayor respeto por parte de la comunidad y de la importancia de su trabajo. de manera anónima se conoció de casos donde elementos fueron castigados por cumplir con su

tarea en incidentes de tránsito donde hubo personas de alto perfil involucradas. También se pudo observar que no hay un esquema permanente de incentivos morales y económicos para fortalecer su compromiso institucional y social.

Sin embargo, en este contexto no fue posible constatar que, en lo general, las prácticas de la policía sean cotidianamente abusivas, ni que la población tenga una imagen de temor o falta de respeto mutuo. En todo caso, los reclamos más frecuentes provinieron de la falta de personal para atender con inmediatez los incidentes que cotidianamente ocurren el municipio, así como de la falta de preparación para atender incidentes de alto impacto. Pero, desafortunadamente, el municipio no cuenta con recursos económicos suficientes para hacer más contrataciones por la carga presupuestal que eso representa por lo que este Plan tratará de presentar ve obligado otras alternativas para suplir esa carencia.

Grupos vulnerables

De acuerdo a varias opiniones externadas por las personas entrevistadas para la elaboración de este Plan, el municipio de Campeche, ha sufrido grandes cambios con el surgimiento de nuevos desarrollos habitacionales que lo han vuelto participante del mismo fenómeno migratorio que ocurre al principio de toda gran urbe y que ha facilitado la llegada de miles de familias provenientes de otras entidades del país e incluso de otros países, que han abonado al desarrollo de un proceso de sincretización social en el que la mezcla de las nuevas costumbres con las locales ha abierto nuevas oportunidades para el desarrollo económico y social, pero también para la delincuencia y la violencia.

Según un catedrático especialista en violencia de la Universidad de Campeche, la violencia es un problema cotidiano que afecta principalmente a jóvenes y mujeres, quienes día con día debe confrontar situaciones como la discriminación, la falta de espacios para su propio desarrollo o entretenimiento, así como la indiferencia de las autoridades para atender y escuchar sus problemas y necesidades.

En el caso de los jóvenes, se identificó que no hay suficiente oferta de programas, actividades y lugares que permitan su esparcimiento y un sano desarrollo humano, incluyendo la posibilidad de darles alguna ocupación que facilite el desarrollo de habilidades para la vida.

Se identificó también que la oferta educativa no corresponde a las necesidades de la oferta laboral disponible en el municipio, por lo que es muy frecuente, de acuerdo a los dichos de las autoridades educativas, que los jóvenes que logran terminar una carrera profesional elijan mudarse a otro municipio o entidad federativa para desarrollarse laboralmente.

Adicional a esto, la transformación de las familias tradicionales, donde ambos padres, mayormente forzados por las circunstancias económicas, pasan cada vez más tiempo fuera de casa, está dando a los jóvenes la posibilidad de pasar más tiempo solos sin una guía que les pueda proporcionar los elementos mínimos para regular su comportamiento o incluso, que sean capaces de responder por sus actos, abriendo el paso a que, incluso desde niños, más y

más jóvenes elijan, por su facilidad y por las promesas que incluye, integrarse a las filas de la delincuencia.

El abandono que comienzan a padecer los jóvenes se ve fortalecido con una oferta educativa limitada y poco orientada a cubrir la oferta laboral que hay en el estado, lo que se traduce en desencanto, en apatía, en la débil formación de compromiso social o comunitario y en los casos más extremos en la generación de delincuentes. Esto se puede observar en la forma en que los jóvenes, al no tener alternativas de diversión o desarrollo personal, empiezan a consumir bebidas alcohólicas a edades inferiores a los 18 años, en establecimientos ilegales que con frecuencia son tolerados por las autoridades y con los respectivos efectos que eso produce, como altercados, riñas y accidentes automovilísticos, los cuales en la mayoría de las entrevistas realizadas se consideran como un asunto de extrema gravedad por su frecuencia y el número de lesionados y muertes que ocasionan, incluyendo personas inocentes.

En cuanto a las mujeres, que son el principal grupo en condiciones de vulnerabilidad, las entrevistas arrojaron que la mayor cantidad de solicitudes de atención de la policía se relaciona con los casos de violencia intrafamiliar. Se pudo identificar que la causa principal de la construcción de los ciclos de violencia es una cultura basada en el machismo alimentada por el consumo excesivo de bebidas alcohólicas que padece el municipio y por el limitado control de su expedición y venta.

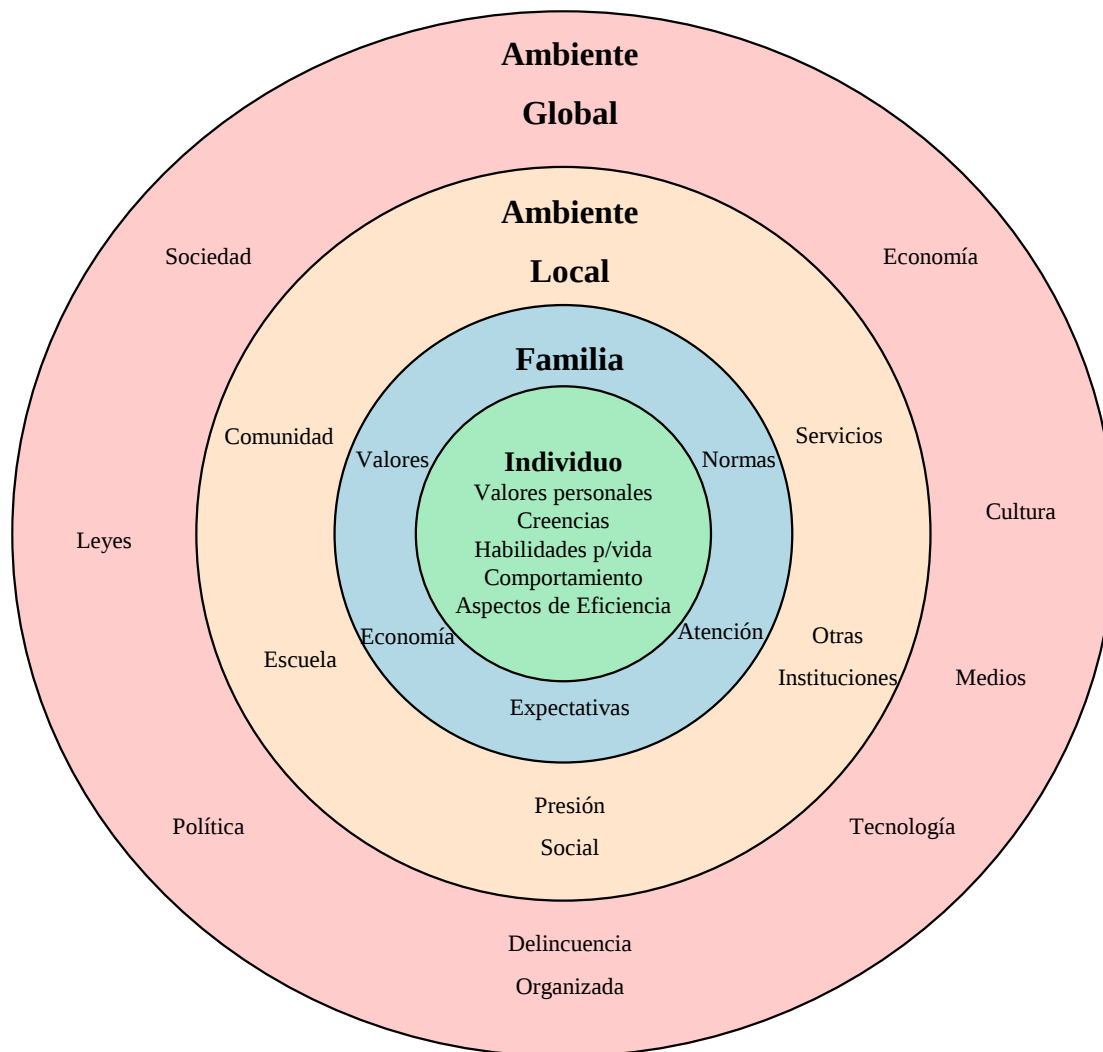
El problema, como suele suceder cuando las parejas quedan inmersas en un ciclo de violencia, radica en que la mayoría de las ocasiones la policía actúa como intermediario del conflicto, consigna al presunto responsable y posteriormente, recibe el perdón legal por parte de la víctima, lo que impide que sea procesada penalmente. Esto se debe a varios factores, entre los que destacan: la condición psicológica de la víctima, la falta de oportunidades para la mujer en caso de perder a su pareja, oportunidades que se reflejan en falta de capacitación para integrarse al mercado laboral, falta de apoyo familiar o estatal para desarrollarse y superar el cuadro depresivo que la violencia genera, la presión familiar para mantenerse ahí, la doble victimización que padecen cuando deciden denunciar, la falta de recursos económicos para mantenerse por sí mismas y a sus familias.

Por ello, Campeche no se puede permitir que los jóvenes y las mujeres, que los más vulnerables y en general, la población campechana, se vean expuestos a la violencia y la delincuencia ni a los efectos que ambas generan. Pero, para conseguirlo, es necesario orientar las políticas de seguridad actuales en la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Factores de riesgo

Los factores de riesgo son todos aquellos cuya presencia facilita el incremento de la delincuencia y la violencia en una comunidad. En General se coincide (National Conference of State Legislatures) que los factores de riesgo son 5, los cuales pueden dividirse en: Individuales, Familiares, Escolares, Presión de grupo (entre iguales); y, Comunitarios.

Ilustración 6. Factores que influyen los riesgos de violencia y delincuencia



Fuente: Elaboración propia

Los influencia de cada factor en particular cambia según las características específicas de la comunidad. En el caso del municipio de Campeche, se listan a continuación algunos de los que pudieron ser identificados con base en el análisis de la información disponible:

Factores de riesgo individual

- Comportamiento Antisocial/delincuencial
- Desorden de conducta (Conflicto de autoridad/ rebelde/ obstinado/ disruptivo/ antisocial)
- Temperamento difícil
- Exposición a drogas
- Inconformidad temprana y persistente
- Noviazgo temprano/actividad sexual/paternidad
- Participación social escasa o nula/ popularidad
- Participación adolescente en pandillas

- Uso temprano de alcohol o drogas
- Hiperactividad(impulsividad/atención)
- Falta de culpabilidad o empatía
- Problemas de stress en general
- Baja percepción de probabilidad de ser capturado
- Elaboración de excusas y racionalización del comportamiento antisocial o delictivo
- Agresión y/o violencia física
- Manejo inadecuado del rechazo y frustraciones
- Víctima de maltrato infantil
- Victimización y la exposición a la violencia

Factores de riesgo familiar

- Padres abusadores
- Padres antisociales
- Hogares desechos/tutores inadecuados
- Abuso o tolerancia del maltrato infantil
- Hermanos o familiares involucrados en pandillas
- Antecedentes familiares de problemas de conducta / participación delictiva
- Pobreza familiar / status socioeconómico familiar bajo
- Violencia familiar (maltrato infantil, violencia de pareja, conflicto)
- Tener una madre adolescente
- Alta tensión parental / depresión materna
- Falta de actividades ordenadas y estructuradas dentro de la familia/ desatención
- Fijación de menor a niño / adolescente
- Bajo nivel educativo de los padres
- Tolerancia y actitudes proviolentas de los padres
- Padres delincuentes
- Trastorno psiquiátrico Parental
- Abuso de sustancias Parental
- Uso del castigo físico parental/ prácticas disciplinarias severas y/o erráticas
- Pobres relaciones padres-hijos o de comunicación
- Complicaciones en el embarazo y el parto

Factores de riesgo escolar

- Bullying
- Ausentismo crónico
- Cambios escolares frecuentes
- Ausentismo frecuente / ausencias / suspensiones; expulsado de la escuela, el abandono escolar
- Identificado como discapacitado en el aprendizaje
- Bajas aspiraciones académicas
- Bajo rendimiento en la escuela
- Bajas calificaciones en matemáticas (hombres)

- Baja expectativas de los padres para la educación del niño
- Apego escolar bajo / unión / motivación / compromiso con la escuela
- Cursar niveles a edad inadecuada/ reprobación
- Pobre actitud escolar/ bajo rendimiento, fracaso escolar
- Pobres relaciones alumno-maestro
- Reglas mal definidas y mala atención de conducta inapropiada
- Escuelas mal organizadas/ ausencia de equipamiento/ inadecuado clima escolar / etiquetado negativo por profesores
- Fracaso escolar en el primer grado
- Factores de riesgo en la Comunidad
- Disponibilidad y uso de drogas en el barrio
- Disponibilidad de armas de fuego
- Comunidad desorganizada
- Privación económica / pobreza / habitar un barrio pobre
- Exposición a la violencia y los prejuicios raciales
- Sentirse inseguro en el barrio
- Barrio de alta criminalidad
- Apego barrio bajo
- Barrios con carencia o desorden físico
- Juventud de la localidad en problemas (en general)

Factores de riesgo por presión social

- Asociación con pares antisociales / agresivo / actividad antisocial o delincuencial permitida socialmente
- Asociación con compañeros involucrados con pandillas / parientes
- Afiliación en pandillas
- Uso de alcohol / drogas
- Rechazo (manejo inadecuado)

Factores de riesgo en la sociedad

- Cultura delincuencia/permisividad social de actos antisociales o delictivos
- Piratería, prostitución, alcohol, drogas, compra venta de artículos robados
- Impunidad
- Inmunidad
- Medios
- Corrupción
- Generación inadecuada de modelos a seguir (Políticos, líderes sindicales, narco corridos)
- Modificación de valores sociales
- Disminución de la actividad económica
- Insuficiente oferta de servicios médicos, asistenciales etc.
- Actividades religiosas
- Actividades grupales (maestros, sindicatos, etc.)
- Contaminación

- Fijación de fronteras
- Control de accesos
- Control de sitios religiosos o históricos
- Concentración sesgada o asimétrica de personas y grupos que generen presión sobre distintos servicios (escolares, empleo, salud)
- Delincuencia
- Abandono de viviendas
- Desarrollo urbano desigual
- Crecimiento de cinturones de miseria
- Migración alta
- Aumento de pobreza
- Incremento de conflictos inter vecinales (ruido, basura, violencia)
- Aumento del miedo o la percepción de violencia

Factores de riesgo desde el gobierno

- Impunidad
- Inmunidad
- Dificultad para proporcionar servicios públicos razonables
- Libertad de desplazamiento (dificultad para garantizarla)
- Violencia arbitraria o focalizada
- Utilización arbitraria de la fuerza
- Gestión inadecuada de servicios de seguridad pública
- Control inadecuado de delincuencia
- Investigación deficiente de problemas delictivos
- Ineficiencia en castigo a los delincuentes
- Empleo informal
- Bajo cobro de impuestos
- Presencia de grupos civiles armados
- Vigilantismo
- Declinación de los servicios públicos
- Corrupción policial, política
- Problemas para proteger a determinados grupos o localidades
- Violencia estructural
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Incremento no auditado ni evaluado de gasto en seguridad pública
- Falla en las garantías de acceso a educación, salud, vivienda, empleo
- Falla en las garantías de propiedad
- Lavado de dinero (control)
- Comercio ilegal y tráfico
- Información incompleta o inadecuada

El Plan Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Campeche

La prevención del delito es y ha sido una de las principales herramientas de cambio para reducir los índices de violencia en una comunidad. Con las experiencias y los diagnósticos pasados en otras entidades y en otros países, se ha comprobado que puede ser más efectiva como una estrategia de combate al delito que el uso de la fuerza. Esto se debe a las capacidades de diálogo e intervención temprana que caracteriza a las políticas fundamentadas en la prevención de la violencia, tanto a nivel situacional, como a nivel del mantenimiento integral del tejido social.

La transformación que la sociedad campechana ha sufrido obliga a repensar si las estrategias y operativos de seguridad actuales son los adecuados para seguir manteniendo el orden y la tranquilidad que ha caracterizado a los y las campechanas desde décadas atrás.

Respetando los parámetros jurídicos definidos en la Ley general para la prevención del delito y la delincuencia, en sus Artículos 7º a 10º, en los que se hace referencia a los ámbitos de la prevención (social, situacional, comunitaria y psicosocial) este Plan se pensó para que, en el corto y mediano plazo, se facilite la interacción entre autoridades y comunidad en la prevención del delito.

La integración de la comunidad a las decisiones sobre su propia seguridad es un camino necesario a seguir. El enfoque filosófico de la policía comunitaria en que se basa la afirmación previa reconoce que la policía y el estado en general no cuenta con la totalidad de los elementos para garantizar plenamente la seguridad de la sociedad, si ésta no es partícipe de la misma. Esta integración por tanto, servirá para cumplir los siguientes objetivos:

- Mejorar las condiciones institucionales de la policía y los cuerpos de seguridad locales para ofrecer servicios más efectivos y eficaces
- Conseguir información más puntual de la situación específica de inseguridad en cada colonia o localidad que conforma el municipio de Campeche;
- Reforzar los vínculos entre autoridades y población en el fomento a la denuncia, la confianza en la policía y la construcción de un sentido de corresponsabilidad en el tema.
- Incrementar la eficacia operativa y administrativa de los cuerpos policiales.
- Facilitar la transparencia y rendición de cuentas como un mecanismo público de medición de la efectividad de las políticas de seguridad.
- Combatir la corrupción.

Para lograr estos objetivos, el Plan Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia se basa en cinco ejes estratégicos encaminados a prevenir la incidencia del delito social y del delito oportunista.

1. Policía y seguridad pública
2. Coordinación interinstitucional
3. Prevención situacional y cultura ciudadana
4. Transparencia y rendición de cuentas (cultura para el buen gobierno)
5. Atención a mujeres, jóvenes y grupos vulnerables

Cada eje estratégico se diseñó pensando en la actualidad del municipio en términos de sus problemas específicos y de la composición socioeconómica. La idea es fortalecer aquellos aspectos que se encuentran en una situación aceptable y por otro lado, generar acciones para aquellas áreas de oportunidad encontradas en el diagnóstico.

La idea de esta Plan es conseguir que se puedan aplicar de manera puntual actividades, proyectos y programas estratégicos que permitan:

1. Instaurar y revitalizar la vigilancia por barrios o micro sitios.
2. Mejorar y adecuar la iluminación urbana y en general las condiciones ambientales del municipio, en particular, en las colonias marginadas y con altos índices de delito.
3. Fortalecer los mecanismos de seguridad mediante la vigilancia en vivo.
4. Integrar las técnicas de prevención del delito a través del diseño ambiental.
5. Integrar consejos comunitarios para la prevención del delito, incluyendo la formación de patrullajes comunitarios.
6. Facilitar la transparencia y rendición de cuentas en materia de seguridad pública.
7. Organizar actividades culturales y deportivas que incluyan jóvenes y grupos vulnerables en aquellos barrios o colonias con alta marginación e incidencia delictiva.
8. Monitorear permanentemente las noticias locales para tener puntos de comparación con los datos que se tienen.
9. Evaluar las oportunidades de mejora en la seguridad ¿qué tan seguros estamos?
10. Proveer educación básica en seguridad para todos los miembros de la comunidad haciendo énfasis en mujeres y jóvenes y en otros grupos clasificados como vulnerables.

En los siguientes apartados se establece a detalle el contenido del Plan. Cabe mencionar que cada eje estratégico integra los requerimientos mínimos establecidos en el anexo técnico de la formulación de este plan, los cuales son:

- Estrategia y mecanismos del Plan.
- Proyectos y programas. .
- Cronograma.
- Mecanismo de monitoreo y evaluación.
- Estrategia de Comunicación.
- Estrategia de institucionalización de la prevención social.
- Estrategia para capacitar nuevos equipos institucionales.

Para facilitar la interacción entre los distintos objetivos y actividades del Plan la información de cada eje estratégico se presenta en formato de matriz de marco lógico, la cual

incluye: objetivos específicos, actividades, productos, indicadores, medios de verificación y riesgos de cada objetivo.

1. Policía y seguridad pública

Una policía sin incentivos para ser honesta, confiable, es una policía que no tiene necesidad de respetar la ley. Una policía presionada para corromperse, atacada desde múltiples esferas, responsabilizada, a veces injustificadamente, de la seguridad de toda la comunidad, es una policía que no cuenta con los apoyos suficientes para realizar su trabajo con profesionalismo y transparencia. Una policía maltratada, mal capacitada, con bajos salarios y con pocas expectativas de desarrollo profesional por estar atada a los designios temporales de quien se encuentra al mando, muchas veces gracias a sus relaciones políticas y sin conocimiento de su esencia y actividad principal, difícilmente podrá cumplir con los mínimos requisitos para ser efectiva y eficaz.

Los problemas mencionados no son exclusivos de un solo cuerpo policial de los cientos que actualmente están distribuidos por el país, motivo por el cual se están realizando grandes esfuerzos para transformarla desde la raíz. Para conseguirlo, el enfoque de policía científica, orientada a la solución de problemas y con una filosofía de proximidad social es el modelo a seguir que se está buscando establecer para que, en el mediano y largo plazo, se pueda modificar sustancialmente la imagen, la capacidad operativa y sobre todo, recobrar la necesaria sensación de seguridad que toda sociedad requiere para desarrollar su vida en un ambiente libre del temor a la violencia y la delincuencia. Por tales razones, mejorar las condiciones internas de la institución policial se vuelve un aspecto esencial para, a su vez, mejorar los servicios, los alcances y los resultados que la comunidad espera de quienes, formalmente, están a cargo de garantizar su seguridad. Sólo de esa manera se puede empezar a erradicar la mala imagen de la policía para dar paso a la dignificación de una actividad tan esencial para el estado, como lo es el mantenimiento de la paz, la justicia y la tranquilidad de la comunidad.

Este eje estratégico está diseñado para dar respuesta a la situación descrita en los párrafos anteriores. A continuación, se describen sus objetivos, productos, actividades, estrategias e indicadores para lograrlo.

El objetivo general del eje Policía y seguridad pública es:

- Mejorar las condiciones institucionales para el ejercicio de las obligaciones y responsabilidades de la policía a cargo de la seguridad municipal.

Los objetivos específicos son:

1. Implantar un modelo de policía científica basado en las necesidades de seguridad de la comunidad
2. Contar con un mecanismo de incentivos al personal para reforzar los vínculos institucionales y con la sociedad.
3. Profesionalización de la policía mediante el fortalecimiento de la aplicación de protocolos y procedimientos apegados a las leyes y reglamentos vigentes, la

integración el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género como eje transversal del trabajo policial.

Objetivo específico 1:

Implantar un modelo de policía científica basado en las necesidades de seguridad de la comunidad

Estructura	Estrategia	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos clave
Visión	La policía municipal opera bajo un modelo de análisis científico de la actividad delictiva local	% de avance de adopción del modelo	Bando de policía y buen gobierno Reglamento interno de la policía	Autoridades comprometidas Recursos suficientes
Objetivo	Implantar un modelo de patrullaje basado en micro sitios del delito Adoptar modelo BASE ² para la organización de la policía	Número de micro sitios de vigilancia creados Número de Proyectos y programas creados.	Mapas de micro sitios de patrullaje Proyectos y programas implantados	
Productos	- Modelo de organización basado en micro sitios geo referenciados. - Fortalecimiento del Centro de Control, Comando y Comunicación (C4) mediante tecnología de geo referencia y video vigilancia. - Identificación de puntos y áreas críticas del delito. - Fortalecimiento de la vigilancia en áreas de alto riesgo.	% de desarrollo del modelo % de avance en la modernización de C4 Número de puntos críticos identificados por tipo de actividad antisocial o delictiva	Documentos Instalaciones Informes	La UAD está creada y operando Hay suficiencia presupuestal Compromiso de mandos Los incidentes registrados están geo referenciados
Actividades	- Integración (en su caso) de Unidad de Análisis Delictivo (UAD) - Asignación de áreas específicas de patrullaje al personal. - Capacitación a personal policial en modelo BASE - Adecuar Leyes y reglamentos en función de la policía científica	Personal asignado a la UAD Personal asignado a micro sitios Personal Capacitado	Listas de asistencia Contratos de asignación a áreas de responsabilidad	

²NOTA: Búsqueda, Análisis, Solución y Evaluación. Es el acrónimo del modelo de policía orientada a la solución de problemas. Trabaja con método científico y facilita las tareas de vigilancia y rastreo de fenómenos delictivos específicos por puntos o área críticas, según el análisis estadístico geo referenciado de la acumulación de eventos que requieren la intervención de la autoridad.

Objetivo específico 2:

Contar con un mecanismo de incentivos al personal para reforzar los vínculos institucionales y con la sociedad.

Estructura	Estrategia	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos clave
Visión	El personal adscrito a la policía se siente motivado y satisfecho con su labor y ha mejorado el nivel de respeto de la sociedad a su trabajo	% de personal satisfecho % de población que confía en su policía	Encuesta	El modelo considera la participación de los elementos y sus opiniones La campaña se ha implantado El personal ha empezado a recibir los incentivos Los mandos evitan beneficiar a personas por su condición de poder o estatus y permiten la aplicación de la ley de manera imparcial Se ha facilitado la interacción con la comunidad
Objetivo	Contar con un modelo institucional de dignificación de la policía a través de incentivos públicos que fortalezcan la noción de compromiso de los elementos, así como mejoren la imagen de su trabajo Promover el trato respetuoso e institucional en el cuerpo policial, basado estrictamente en los reglamentos internos y siempre de manera imparcial	% de desarrollo del modelo	Documento	Se cuenta con la asesoría y apoyo de las áreas de comunicación social de del gobierno del estado Los esquemas y campañas fueron lanzados de conformidad con el calendario planeado por las autoridades
Productos	- Esquema de incentivos económicos y morales por tipo de actividad positiva para la comunidad - Esquema de incentivos morales y económicos según indicadores de eficiencia y eficacia en la atención y servicios proporcionados por la policía, así como por el cumplimiento de los procedimientos internos. - Campaña pública de dignificación del trabajo policial que contenga los beneficios de ser policial, sus obligaciones y responsabilidades, así como lo que no tienen permitido hacer	%de desarrollo del esquema Número de impactos por tipo (medios impresos, radio, televisión, Internet)	Documento Documento Grabaciones, impresiones en medios, capturas de pantalla	Se cuenta con la información organizada de los recursos humanos que integran la policía Hay apoyo político para dignificar el trabajo policial Se cuenta con suficiencia presupuestal
Actividades	- Análisis de procedimientos internos que pueden favorecer mejoras en la operación policial - Revisión de las fichas curriculares del estado de fuerza para la selección de los candidatos a ser promovidos para recibir incentivos - Revisión de los procedimientos de selección de personal			

Objetivo específico 3:

Profesionalización de la policía mediante el fortalecimiento de la aplicación de protocolos y procedimientos apegados a las leyes y reglamentos vigentes, la integración el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género como eje transversal del trabajo policial.

Estructura	Estrategia	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos clave
Visión	El personal adscrito a la policía está profesionalizado y cuenta con las herramientas teóricas y técnicas para operar con criterios de respeto a los derechos humanos, con una visión científica de su trabajo, actuando con imparcialidad y enfocado a la solución de los problemas recurrentes de la comunidad	% de personal certificado	Examen de certificación de conocimientos y técnicas aprendidas	El personal realiza cursos de actualización Los mandos medios y superiores ha participado y están sensibilizados en cuanto a las necesidades de la comunidad y del personal a su cargo
Objetivo	Capacitar a los elementos que integran el cuerpo policial, incluyendo mandos medios y superiores	% Porcentaje de personal capacitado	Certificados de capacitación entregados Evento	Se cuenta con el compromiso político Existe suficiencia presupuestal
Productos	• Cursos de derechos humanos y perspectiva • Cursos de modelo de policía comunitaria • Cursos de modelo de policía orientada a la solución de problemas • Cursos de policía para reacción inmediata • Modelo de profesionalización permanente basado en el incentivo al personal • Cursos de psicología para el manejo de emociones. • Cursos de prevención situacional del delito. • Cursos de inteligencia estratégica • Cursos de liderazgo para el trabajo en equipo.	Número y tipo de cursos impartidos Número de horas de capacitación recibidas % de mandos medios y superiores participantes %de personal operativo participante	Listas de asistencia Documentación de cursos	Hay convenios de colaboración con instituciones que faciliten el material Se cuenta con instalaciones suficientes para la impartición
Actividades	• Diseño de los cursos • Calendarización • Convenios de colaboración con instituciones académicas capaces			

2. Coordinación interinstitucional y participación ciudadana

La policía y el sistema de justicia penal en general conforman el último bastión del estado para el mantenimiento de la legalidad y el orden. Intervienen cuando se ha quebrantado la ley, cuando las medidas provistas por las autoridades no fueron suficientes para sostener la tranquilidad y la paz de las familias. Las instituciones enfocadas al desarrollo social, cultural y económico de las personas tienen, por tanto, una enorme responsabilidad en la prevención del delito ya que, cuando éstas no alcanzan a cumplir su cometido, permiten el surgimiento de deformaciones sociales y ambientales que pueden conducir a abrir oportunidades para la comisión de actos ilegales. Por tal razón, las autoridades deben permanecer en estrecha coordinación en términos de los factores de riesgo que las fallas en el sistema político/social pueden desencadenar en un comportamiento o un fenómeno delictivo.

La reducción del delito oportunista, así como del delito social tiene una de sus más importantes y menos reconocidas claves en la forma en que las distintas organizaciones que conforman el entramado político se asocian, intercambian información y colaboran para la solución conjunta de problemas. El descuido en las calles, la falta de iluminación, deficiencias en la planeación urbana, la autorización de permisos que incrementen los riesgos de paso por una zona, la falta de programas especiales para el seguimiento a casos de violencia reiterada, la incomunicación o falta de denuncia de problemas pequeños, como el descuido de parques o avenidas, pueden convertirse en ingredientes para la ocurrencia de delitos más graves. Por ello, es necesario, con base en los lineamientos que establecen la creación de consejos de seguridad pública locales que permitan facilitar e incrementar el flujo de información hacia las autoridades para que éstas tomen las medidas pertinentes en sus respectivas áreas de intervención.

El objetivo general del eje Coordinación interinstitucional y participación ciudadana es:

- Adoptar y fortalecer la corresponsabilidad entre las instituciones de gobierno y la sociedad en la prevención del delito y la violencia.

Los objetivos específicos son

1. Fortalecer las labores de coordinación del consejo municipal de seguridad.
2. Fomentar la creación de consejos comunitarios de seguridad ciudadana en colonias y localidades del municipio.
3. Promover el sentido de corresponsabilidad social en la prevención de la violencia y la delincuencia

Objetivo específico 2.1.:

Fortalecer las labores de coordinación del consejo municipal de seguridad.

Estructura	Estrategia	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos clave
Visión	El consejo municipal de seguridad ciudadana coordina y promueve proyectos y programas de prevención social de la violencia y la delincuencia con base en las propuestas de la comunidad y la información disponible proporcionada por los órganos a cargo de la seguridad del municipio y aquellos cuya función coadyuva a la prevención del delito y la violencia	Número de reuniones Acuerdos alcanzados Acuerdos cumplidos	Minutas de reuniones de seguimiento	Existe voluntad política para facilitar la coordinación interinstitucional El intercambio de información es permanente y homologado a los objetivos del consejo
Objetivo	Facilitar la participación y coordinación permanente de las instituciones locales mediante la creación de programas coordinados de prevención social de la violencia	Formación de gabinete de trabajo coordinado Compromisos adquiridos	Minutas de trabajo Minutas de seguimiento	El programa contiene los mecanismos de participación de cada institución
Productos	Programa de coordinación para la prevención social de la violencia que incluya la participación de todas las instituciones que forman parte del municipio	% de avance en el desarrollo del programa integral	documento	Existe voluntad política
Actividades	- Integrar a instituciones como el DIF, el instituto municipal de las mujeres, la comisión estatal de derechos humanos, la de obras públicas y desarrollo social, así como organizaciones de la sociedad civil a formar parte del consejo en los términos que la ley establezca. - Facilitar la participación y apoyar la conformación de los consejos comunitarios de seguridad ciudadana	Número de instituciones participantes Número de organizaciones civiles participantes Número de consejos comunitarios de seguridad ciudadana participantes	Minutas de reuniones	

Objetivo específico 2.2. :

Fomentar la creación de consejos comunitarios de seguridad ciudadana en colonias y localidades del municipio.

Estructura	Estrategia	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos clave
Visión	En el municipio se han formado consejos comunitarios de seguridad ciudadana por colonia o micro sitio, los cuales participan en la toma de decisiones para la mejora en la calidad de vida y la prevención de la violencia y la delincuencia en su comunidad	Número de consejos comunitarios funcionando	Actas de reuniones Proyectos presentados y aprobados	La comunidad confía en sus autoridades Existe voluntad política para apoyar la generación de los consejos comunitarios La policía participa como eje coordinador de las actividades a desarrollar.

Objetivo Inmediato	Crear y fortalecer 10 o más consejos comunitarios de seguridad ciudadana que permitan la toma de decisiones por colonia.	Número de consejos comunitarios creados	Reuniones Proyectos presentados por los consejos	La comunidad participa y se siente corresponsable de proteger su propia seguridad
Productos	Modelo de consejo comunitario Programa de participación ciudadana Campaña de invitación a formar los consejos	% de avance en Modelo % de avance en programa Número de impactos por tipo (medios impresos, radio, televisión, Internet)	Modelo Campaña Documento	Se cuenta con personal para realizar visitas a las colonias e invitar a la gente Hay suficiencia presupuestal para apoyar la formación de los consejos
Actividades	• Diseñar modelo de participación • Capacitar personal para promover la participación ciudadana • Invitar escuelas, comercios y demás razones sociales interesadas • Diseñar campaña de difusión	% de desarrollo modelo de participación Número de personal capacitado % de avance en diseño de campaña	Listas de participación Documentación de capacitación	

Objetivo específico 2.3. :

Promover el sentido de corresponsabilidad social en la prevención de la violencia y la delincuencia.

Estructura	Estrategia	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos clave
Visión	La sociedad y las autoridades cooperan y actúan en corresponsabilidad en la prevención del delito y la violencia	% de población que se siente y actúa en corresponsabilidad con las autoridades	Encuesta	Se incrementó la confianza ciudadana en las autoridades Las autoridades actúan con transparencia. La ciudadanía denuncia las conductas delictivas y antisociales que atestigua.
Objetivo Inmediato	Sensibilizar a la población y a las autoridades municipales sobre las obligaciones, responsabilidades y limitaciones que ambos tienen en la prevención de la violencia y la delincuencia	% de población que reconoce su corresponsabilidad Número de comités ciudadanos y OSC's participantes	Encuesta Comités y OSC's participantes	En el diseño del modelo se sensibilización participaron actores sociales clave. Se ha promovido el liderazgo comunitario. Se ha organizado a la policía para funcionar mediante esquemas de policía comunitaria y vigilancia en micro sitios del delito.
Productos	Modelo de sensibilización sobre la corresponsabilidad en la violencia y la delincuencia Campaña de difusión de medidas de auto protección ciudadana Campaña de acercamiento de la policía a la comunidad Programa de proximidad social	% avance en el modelo % de avance en el programa Número de impactos por tipo (medios impresos, radio, televisión, Internet)	Documento Modelo Campaña Programa	Se inició la adopción formal y material del enfoque filosófico de policía comunitaria o de proximidad social en la policía local Hay voluntad política Se cuenta con UAD para el diseño de los micro sitios
Actividades	Convocatoria a OSC's y comités comunitarios. Análisis de conductas delictivas recurrentes y diseño de medidas de prevención que puede tomar la	Tipos de conductas delictivas seleccionadas a prevenir Número de policías	Informes de UAD Listas de asistencia Documentación de capacitación	

ciudadanía para evitarlos
Integración de enfoque de proximidad
social en cuerpos policiales locales
Implantación de modelo de policía de
barrio en micro sitios del delito

capacitados en
proximidad social

3. Prevención situacional y cultura ciudadana

La prevención situacional consiste en la resolución de problemas identificados previamente mediante la combinación del análisis estadístico, geo referenciado y el análisis del entorno físico en el cual tienen lugar los problemas recurrentes. Se enfoca principalmente a la modificación del contexto en el cual un fenómeno delictivo identificado por su reiteración, la cual puede ser por cuatro factores basados en la teoría de la actividad rutinaria del delito (TAR): tipo de víctima, tipo de victimario, tipo de delito o tipo de lugar. Como se podrá observar, requiere llevar un registro permanente que permita, a través del análisis, identificar tendencias, patrones y series delictivas, sobre las cuales, mediante el uso de técnicas de modificación del entorno, o de difusión de información acerca de las condiciones del fenómeno de delito en el punto o zona crítica identificada. Aunque por supuesto, las soluciones pueden ser muy variadas y no siempre la mejor solución depende del uso de la fuerza policial. En todo caso, la imaginación y un conocimiento profundo de las condiciones ambientales y el contexto en que los fenómenos delictivos ocurren son la principal fuente de apoyo para aplicar medidas que puedan tener un éxito real.

Para que la prevención situacional pueda incrementar sus posibilidades de éxito, es fundamental la participación de la ciudadanía, pues sólo las personas en su comunidad conocen con profundidad los problemas por los que atraviesa y si no hay una cultura desarrollada de la denuncia y del cuidado a los espacios públicos resulta muy complicado lograr mantener la paz y la tranquilidad. A esto, entre otras cosas, se refiere el contenido de la cultura ciudadana.

Una comunidad que no se siente responsable de su propia seguridad, ni del cuidado y protección de los bienes públicos, que no hace un esfuerzo por colaborar con la autoridad para mejorar su propio entorno, es una comunidad carente de cultura ciudadana. A ello se debe añadir la necesidad de lograr consensos entre vecinos para tomar decisiones útiles para el bien común del barrio, o colonia.

El eje estratégico de prevención situacional y cultura ciudadana está estrechamente relacionado con la participación ciudadana, pero también con el grado de profesionalización de la policía para recolectar, organizar y analizar información sobre los fenómenos delictivos y es uno de los más trascendentales para que el plan que aquí se presenta pueda tener los resultados esperados.

El objetivo general de este eje estratégico es:

- Integrar la prevención situacional con cultura ciudadana como eje filosófico operativo de la seguridad municipal

Los objetivos específicos son:

1. Establecer una política de reparación inmediata de daños en espacios públicos.

2. Adoptar estrategias de vigilancia enfocadas a la prevención de delitos oportunistas, recurrentes y en zonas de alta incidencia.

Objetivo específico 3.1.

Establecer una política de reparación inmediata de daños en espacios públicos.

Estructura	Estrategia	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos clave
Visión	Todos los descuidos, daños y desperfectos a las áreas públicas, incluyendo iluminación, parques y centros públicos de reunión ocasionados o no, son reparados en un periodo menor a siete días hábiles	Número de desperfectos/daños identificados reportados Número de desperfectos/daños reparados Tipo de desperfecto/daño reparado Tiempo promedio de reparación	Material fotográfico Reportes de daños recibidos Reportes de daños atendidos Mapas de daños reparados	La policía, comunidad y autoridades en general registran de manera permanente todos los daños/desperfectos y necesidades de mantenimiento que se producen en el municipio. Se cuenta con un registro de daños/desperfectos actualizado y en funcionamiento
Objetivo Inmediato	Mejorar la capacidad operativa de los servicios de obras de mantenimiento municipal para reducir la presencia de desperfectos o daños que puedan facilitar la evolución de un micro sitio del delito	Zonas de mayor reincidencia por daños ocasionados Tipos de desperfectos ocasionados	Documento Material fotográfico Informe mensual de daños Convenio firmado Mapas de daños identificados	Existe un convenio de coordinación entre policía local, obras públicas y actores clave para reducir los tiempos de reparación de daños.
Productos	Programa de reparación inmediata de daños provocados o que pueden constituir un foco de desarrollo de micro sitios del delito Convenio de colaboración entre policía, obras y demás instituciones/organizaciones clave	% de desarrollo del programa Número de organizaciones e instituciones participantes	Documento Propuesta de convenio	Hay voluntad política La UAD está constituida y funcionando La policía inició proceso de adopción formal y material de filosofía de policía comunitaria o de proximidad social
Actividades	Análisis por micro sitio geo referenciado de los espacios públicos que han sido victimizados reiteradamente. (marcha exploratoria) Análisis por tipo de daño Identificación de pandillas y grupos delictivos potencialmente generadores de daños Análisis de causas y factores de los principales daños. Análisis de recursos disponibles y necesidades a cubrir	Número de micro sitios del delito identificados Estimación monetaria de daños	Documento Presupuesto estimado para la reparación anual de daños	

Objetivo 3.2.

Adoptar estrategias de vigilancia enfocadas a la prevención de delitos oportunistas, recurrentes y en zonas de alta incidencia.

Estructura	Estrategia	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos clave
Visión	El delito oportunista y recurrente se ha reducido en un 80% en las zonas de alta incidencia delictiva	% de delitos denunciados por mes y año contra años previos	Estadística delictiva local Denuncias a números de emergencia Informes de la policía local	La policía adopto al 100% el modelo de políticas orientadas a la solución de problemas. Hay voluntad política Confianza plena de la comunidad Corresponsabilidad comunitaria Existen protocolos de atención de emergencias
Objetivo Inmediato	El delito oportunista y recurrente se ha reducido en un 50% en las zonas de alta incidencia delictiva	% de delitos denunciados por mes y año contra años previos	Estadística delictiva local Denuncias a números de emergencia Informes de la policía local	La policía está capacitada en el modelo de políticas orientadas a la solución de problemas. La comunidad confía en la policía e incrementó su nivel de denuncia El C4 o su símil funciona correctamente y conforme a los protocolos vigentes.
Productos	Estrategia de intervención para la prevención de delito oportunista Informes semanales, mensuales, anuales del comportamiento delictivo	% de avance en implantación de estrategia Tasas de incidencia delictiva locales	Estadística delictiva local Denuncias a números de emergencia Informes de la policía local Documento	La policía está organizada en micro sitios. Se cuenta con UAD
Actividades	Desarrollar protocolos de atención a delitos recurrentes. Realizar análisis de identificación de delitos oportunistas y recurrentes. Realizar entrevistas a la comunidad para conocer la cifra negra del delito local	% implantación de protocolos Número de entrevistas a la comunidad realizadas Número de micro sitios del delito identificados por tipo de actividad delictiva	Encuesta Protocolos Mapas de zonas críticas de delito	

4. Transparencia y rendición de cuentas (cultura para el buen gobierno)

Una de las principales causas de la desconfianza ciudadana en sus autoridades es que no hay un medio de intercambio de información que sea confiable y que permita a la población conocer qué actividades desarrolla la policía, en qué gasta los recursos y cuáles son los resultados que obtiene de los planes, programas y proyectos implantados.

La transparencia es un camino de dos sentidos. El proceso de rendición de cuentas debe ser de carácter permanente y no ocurrir solo cuando la sociedad lo exija. Es decir, la forma en que la información se hace pública debe ser la puerta para construir un diálogo permanente entre sociedad y gobierno. Si la sociedad se muestra apática o desinteresada en los problemas comunes que les afectan, las autoridades no tienen incentivos ni información para intervenir en la solución de esos problemas. Por otro lado, si la autoridad se niega a difundir la información de lo que hace, se presta a que la sociedad desconfíe, a que la autoridad ejerza los recursos de manera oculta y por tanto, que surja el fenómeno de la corrupción.

Los incentivos para lograr la transparencia derivan, por un lado, del reconocimiento que la gente haga de la labor de la autoridad, así como de las críticas y observaciones que permitan mejorar su trabajo. Por el otro, las autoridades tienen la responsabilidad y la obligación de permanecer abiertas a la crítica constructiva y actuar de conformidad con las leyes vigentes en el tema. En el caso particular de la inseguridad y la violencia, si la información no se difunde de manera limpia y transparente, o si se intenta manipular, las decisiones tomadas con base en ella pueden ser más costosas en el corto plazo porque permiten ocultar datos que pueden resultar claves en la resolución de un problema.

La comunidad que no conoce a ciencia cierta de los delitos que ocurren, o que se guía por la sobre exposición a la información de nota roja en los medios tiende a deformar la imagen que tiene de su seguridad y por tanto, abona a la idea de que la seguridad tiene una concepción personal ambivalente. Una es el acto de sentirse seguro y la otra es la realidad de estar seguro. Si estas no son compatibles, es muy posible que uno se sienta inseguro con respecto a ciertas conductas delictivas cuando en los hechos no son tan graves, o bien y más grave, que uno se sienta seguro en un lugar determinado cuando en realidad la probabilidad de ser víctima de un delito es alta.

La información sobre resultados y avances en el delito debe ser difundida de manera permanente. Esta difusión debe ser la primera y principal herramienta para acercar las autoridades a la comunidad. Constituye el primer compromiso que las autoridades de seguridad deben cumplir a la gente para fortalecer los vínculos de confianza. Si la información es manipulada de origen y esto se descubre, no importa ningún otro esfuerzo por mostrar resultados, o por acercarse a la comunidad, ya sea por medio de las estrategias de proximidad social o las de prevención situacional.

Este eje estratégico, por tanto, es una de las principales claves para cualquier autoridad que de verdad mantenga y desee generar un compromiso de corresponsabilidad en la prevención social de la violencia y la delincuencia. Su objetivo general es:

Contar con una estrategia de difusión transparente de la información relacionada a los problemas de inseguridad y violencia en el municipio, así como en los resultados en la prevención del delito.

Los objetivos específicos son:

1. Informar de manera regular y constante los resultados en materia de prevención del delito.
2. Difundir estrategias de auto protección a la comunidad para mejorar sus condiciones de seguridad personal.
3. Contar con un mecanismo que facilite que la comunidad conozca a su policía a fin de fortalecer los vínculos con la comunidad.

Objetivo específico 4.1.:

Informar de manera regular y constante los resultados en materia de prevención del delito.

Estructura	Estrategia	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos clave
Visión	La comunidad se entera de manera regular acerca de los avances en la prevención y combate al delito y la violencia	% de la comunidad que conoce acerca de los resultados en prevención del delito y la violencia Número de reuniones policía/ comités comunitarios	Encuesta Informes de reuniones realizadas	Se levanta encuesta anual de inseguridad local Hay suficiencia presupuestal Existe voluntad política para la transparencia y la rendición de cuentas.
Objetivo Inmediato	Disponer de los medios de difusión necesarios para que la comunidad tenga acceso a los registros que en términos de las leyes de transparencia y acceso a la información, permitan conocer la situación actual de la violencia y la delincuencia en el municipio y los micro sitios en que se encuentra dividido	Número de impactos estimados por tipo (medios impresos, radio, televisión, Internet) Número de comités comunitario funcionando Número de reuniones policía/ comunidad realizadas	Campaña Modelo de encuesta Diseño muestral Informes de reuniones	Los comités comunitarios para la prevención del delito están formados y funcionando La estrategia de comunicación social está finalizada
Productos	Estrategia de comunicación social sobre los resultados de prevención de la violencia y la delincuencia	% de avances en desarrollo de estrategia	Estrategia	La UAD está instalada Se cuenta con presupuesto para el tema de comunicación social
Actividades	Análisis de la situación actual del fenómeno delictivo Análisis de reglas vigentes en materia de transparencia y rendición de cuentas Fortalecimiento de comités comunitarios para la prevención.	Número de comités fortalecidos Reglas revisadas	Informes de resultados	

Objetivo específico 4.2.:

Difundir estrategias de auto protección a la comunidad para mejorar sus condiciones de seguridad personal.

Estructura	Estrategia	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos clave
Visión	La comunidad conoce y aplica medidas de autoprotección	% de la comunidad que aplica al menos 3 medidas de auto protección sugeridas	Encuesta	La información sobre auto protección se difunde de manera permanente en los espacios dispuestos para ello.
Objetivo Inmediato	Difundir paquete de medidas de auto protección para los delitos más frecuentes que padece la comunidad	Número de impactos estimados por tipo (medios impresos, radio, televisión, Internet)	Campaña	Hay suficiencia presupuestal La UAD está instalada y operando.
Productos	Campaña pública de promoción de la auto protección ciudadana para la prevención del delito.	% de avance en desarrollo de campaña	Documento, de avance	El área de comunicación social está instalada y funcionando. Hay suficiencia presupuestal
Actividades	Análisis de principales delitos en el municipio Selección de delitos y actividades preventivas a difundir. Conformación de equipo de seguimiento y difusión en consejos comunitarios para la prevención del delito.	% Avance análisis Tipo de delitos a ser intervenidos % Avance proceso de selección	Documento	

Objetivo específico 4.3.:

Contar con un mecanismo que facilite que la comunidad conozca a su policía a fin de fortalecer los vínculos de intercambio con la comunidad

Estructura	Estrategia	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos clave
Visión	Se ha formado un proceso de interacción permanente entre policía, consejos comunitarios y población en general	Número de servicios de atención proporcionados por tipo Tiempo promedio de atención de incidentes	Base de datos de llamadas Agenda Anual de prevención comunitaria del delito	La información registrada de servicios está sistematizada y cuenta con mediciones de tiempo de atención.
Objetivo Inmediato	Diseñar y aplicar agenda ciudadana destinada a conocer la problemática de cada colonia o localidad	Número de colonias visitadas	Registro de reuniones y demandas ciudadanas Noticias en medios	Los consejos comunitarios están formados
Productos	Encuesta local sobre inseguridad Mecanismo de incentivación de la	Número de encuestas	Entrevistas Encuesta	Hay voluntad política El proyecto está recibiendo difusión

	participación ciudadana. Campaña de difusión de las funciones de la policía y las responsabilidades de la comunidad para su auto protección	realizadas Número de entrevistas policía/ comunidad realizadas	Documento	en los medios locales de comunicación
Actividades	• Buscar que el policía en micro sitio sea conocido por la comunidad que vigila • Realizar recorridos exploratorios permanentes y entrevistas en sitio a comunidad para conocer los problemas que sufre en cuanto a delito e inseguridad. • Detallar informes policiales diarios con los problemas ambientales y vecinales de cada micro sitio.	Número de recorridos realizados Número de informes policiales presentados Número y tipo de problemas identificados	Informes Denuncias ciudadanas Llamadas de servicio	

5. Atención a mujeres, jóvenes y grupos vulnerables

Debido a la forma en que la estructura cultural, social y política se encuentra construida, hay grupos de la sociedad que padecen claras desventajas que minan su propio desarrollo y por tanto carecen de las necesarias condiciones de igualdad y equidad que les permitan gozar de los mismos derechos de acceso y disfrute que los demás.

Por su tamaño, por la influencia que ejercen en la sociedad y sobre todo, por las condiciones estructurales de sumisión, control e intimidación que históricamente han padecido, las mujeres se consideran el principal grupo víctima de la violencia y la discriminación. Según estadísticas del Instituto Nacional de las Mujeres, más de dos terceras partes de las mujeres han sido violentadas de alguna manera, según los tipos de violencia tipificados en la Ley General para la Atención a las Mujeres Víctimas de la Violencia de Género. Esto motiva que, al ser las mujeres más del 51% de la población, se vuelva indispensable producir medidas orientadas a disminuir la problemática que cotidianamente viven, tanto en sus hogares por causa de la violencia en pareja o intrafamiliar, como en la vida pública, siendo discriminadas, pero también y más traumático, como víctimas de violencia o abuso sexual, ya sea por parte de su pareja o algún familiar, como en las calles, estereotipadas por una cultura machista que las observa como objetos y no sujetos de derechos.

En cuanto a los jóvenes, son un grupo particularmente vulnerable porque, con los cambios que están sufriendo las familias mexicanas derivados de la modificación de las estructuras familiares, así como gracias a las dificultades para dar mayores oportunidades para el desarrollo de habilidades para la vida, sufren cotidianamente violencia entre pares, por parte de las autoridades y en general, son víctimas de la incomprensión de los adultos, son estereotipados y además, por su edad, no cuentan con las suficientes herramientas para enfrentar tales obstáculos. Además, como un fenómeno cada vez más frecuente, es el consumo de alcohol y drogas, que en el municipio se reconoce como algo que va en aumento, en particular por las bajas restricciones en la venta de alcohol, lo cual permite la presencia de puntos de venta de alcohol legal e ilegal, incluyendo el expendio a menores.

El resto de los grupos clasificados como vulnerables, como las personas con preferencias sexuales diferentes, las personas con capacidades diferentes, los indígenas y las personas en situación de pobreza, padecen condiciones de discriminación que viven cotidianamente y que por tanto, deben ser atendidas para generar un ambiente de equidad, igualdad y respeto a los derechos humanos.

Los principales tratos discriminatorios observados en Campeche son: restricciones para acceder a empleos, tratos ofensivos o degradantes, falta de espacios y acceso para personas con capacidades diferentes, reproducción de condiciones de pobreza.

El objetivo general para este eje estratégico es:

Fomentar la reducción de las principales causas de discriminación a mujeres jóvenes y grupos vulnerables en el municipio.

Los objetivos específicos son:

1. Fortalecer la cultura de respeto a los derechos de las mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.
2. Erradicar la violencia y la discriminación contra mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.
3. Facilitar la inclusión de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables en un marco de respeto a los derechos humanos.

Objetivo específico 5.1.:

Fortalecer la cultura de respeto a los derechos de las mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.

Estructura	Estrategia	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos clave
Visión	Los derechos humanos de la comunidad son conocidos por las autoridades y por la comunidad	% de personas que conocen los principios básicos de los DH	Denuncias Noticias en medios Conocimiento sobre derechos humanos básicos	Hay voluntad política para resolver los casos denunciados.
Objetivo Inmediato	Difundir los contenidos básicos de los derechos humanos y la forma en que estos son violentados desde la comunidad y desde el Estado	Número de impactos estimados por tipo (medios impresos, radio, televisión, Internet)	Campaña Encuesta Menciones en medios	Se actúa con transparencia y rendición de cuentas en las encuestas de seguimiento a la inseguridad se incluye el tema de DH
Productos	Campaña de difusión sobre los derechos de las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables realizable en escuelas, centros públicos, y por medio de los policías Capacitación y actualización a policías en derechos humanos	% de avance en campaña Número de policías capacitados	Documentos, trípticos	La difusión se hace de persona a persona en zonas de alta marginación Se
Actividades	• Difundir derechos de los jóvenes en todos los institutos educativos del municipio. • Proponer y utilizar una mascota o personaje para difundir con menores de edad. • Repartir folletos y carteles dirigidos a cada grupo vulnerable en lo particular. • Instalar tarjetones de derechos humanos en todas las patrullas dirigidos a víctimas y presuntos delinquentes	Número de productos impresos repartidos % de patrullas con impresos de DH instalados	Impresiones Agenda de difusión en escuelas Material fotográfico.	

Objetivo específico 5.2.:

Erradicar la violencia y la discriminación contra mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.

Estructura	Estrategia	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos clave
Visión	La violencia contra las mujeres, jóvenes y grupos vulnerables fue erradicada en todas sus formas	Tasa de víctimas de violencia y discriminación	Informes de violencia anuales y semestrales	Se cuenta con una base de datos sobre personas en condiciones de vulnerabilidad Hay voluntad política
Objetivo Inmediato	Reducir las tasas actuales de denuncias relacionadas con la violencia y la discriminación contra mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables. Fomentar estrategias específicas para erradicar discriminación y violencia por tipo de grupo vulnerable.	Número de mujeres víctimas de violencia Número de jóvenes víctimas de violencia Número de otros grupos vulnerables víctimas de violencia	Denuncias realizadas por personas clasificadas como parte de un grupo vulnerable	Programa terminado Comisión estatal de derechos humanos operando en coordinación con policía y autoridades locales
Productos	Programa de combate a la discriminación Comité de organizaciones locales contra la discriminación Programa de prevención de la violencia por motivos de género Programa de prevención de la violencia y la discriminación entre pares.	% de avance en cada programa	Número de organizaciones participantes. Documentos Reuniones	Hay voluntad y compromiso político Hay apoyo presupuestal para erradicar la violencia y la discriminación
Actividades	- Fortalecer el trabajo coordinado con las instancias locales de la mujer - Mejorar las relaciones institucionales con centros educativos - Elaborar mapa de organizaciones para atención de jóvenes - Identificar organizaciones locales y nacionales que atienden personas con capacidades diferentes. - Diagnóstico de las principales causas de discriminación entre jóvenes - Informe de las principales causas de violencia contra las mujeres	% avances en trabajo coordinado Número de organizaciones locales participantes Número de instituciones educativas participantes	Minutas de reuniones Diagnóstico Informes	Se cuenta con agenda de trabajo impulsada desde la policía local Hay compromiso y voluntad política

Objetivo específico 5.3.:

Facilitar la inclusión social de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables en un marco de respeto a los derechos humanos.

Estructura	Estrategia	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos clave
Visión	Las mujeres, jóvenes y grupos vulnerables son tratados con igualdad y equidad en el municipio	% de ciudadanos sensibles a la discriminación y la violencia.	Encuesta a ciudadanos Encuesta a autoridades	Voluntad política Transparencia y rendición de cuentas Mandos medios y superiores sensibles al género y ala discriminación
Objetivo Inmediato	Mejorar las condiciones de equidad e igualdad en el municipio	Número de acciones destinadas a mejorar las	Documento Informe de actividades	Hay participación de organizaciones civiles relacionadas al tema Se cuenta con suficiencia presupuestal.

		condiciones de equidad e igualdad en el municipio % de avance en la implantación de cada programa		
Productos	Programa de sensibilización a la discriminación y la violencia contra mujeres Programa de sensibilización a la violencia entre jóvenes Programa de difusión cultural Programa de ampliación de espacios públicos Programa de integración al mercado laboral para jóvenes, mujeres y personas con capacidades diferentes	% de avance en cada programa Número de medidas antidiscriminatorias implantadas Número de participantes Número de talleres realizados	Informes de avances Informe mensual de implantación Talleres Cursos	Hay una agenda conjunta de participación social Los consejos comunitarios están constituidos y operando. Convocatoria pública a jóvenes para colaborar en talleres de desarrollo de habilidades para la vida Convocatoria a mujeres en taller Selección de micro sitios para aplicar medidas anti discriminatorias
Actividades	• Integrar instituciones educativas • Entrevistar población vulnerable para conocer sus condiciones actuales • Análisis del entorno social en micro sitios del delito. • Análisis de oferta laboral contra oferta educativa • Desarrollar talleres de habilidades para la vida dirigidos a mujeres, jóvenes y personas con capacidades diferentes.	Número de instituciones participantes Número de micro sitios analizados Número de lugares modificados	Informes de resultados Documentos	

Fuentes.

- Clarke, R. V., & Eck, J. (2003). *Cómo ser un analista delictivo en 55 pequeños pasos*. (A. Arango, Trad.) Londres, Reino Unido .
- Centro de colaboración cívica. (2012). *Lineamientos de mediación comunitaria para la resolución pacífica de conflictos y prevención de las violencias* . México, México.
- CEPAL, ONU, Agencia española de cooperación internacional . (2007). *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile.
- Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *Estados Unidos : American Sociological Review*.
- Llorens, M., Moreno, M., & al., e. (2008). *Secuestro en Latinoamérica: los ojos de la víctima*. Madrid, España: Creative Commons .
- Bayley, D. H. (2005). *Community policing: The doctrine*. New York, Estados Unidos : Police Division, Department of Peacekeeping Operations, United Nations.
- De León, C. R. (2004). *Manual de seguridad preventiva y policía comunitaria*. Guatemala: Instituto de enseñanza para el desarrollo sostenible.
- Diamond, D., & Mead Weiss, D. (2010). *Advancing community policing through community governance: a framework document*. (D. o. U.S. Department of Justice, Ed.) Washington, Estados Unidos .
- Eck, J. (1994). *Drug markets and drug places: a case control study of the spatial structure of illicit drug dealing*. Maryland, Estados Unidos : University of Maryland.
- Escobar Sepúlveda, S. (2007). *Seguridad ciudadana en los países del cono sur*". (S. Escobar, Ed.) Santiago, Chile: Friedrich Ebert Stiftung.
- Escobar, S., & al., e. (2007). *Seguridad Ciudadana: concepciones y políticas (1 ed.)*. Santiago, Chile: Friedrich Ebert Stiftung.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder* . Madrid, España: La Piqueta.
- Foucault, M. (1999). *Vigilar y Castigar: el nacimiento de la prisión*. México, México: Siglo XXI.
- Frühling, H., & Cancina, A. (2005). *Policía Comunitaria y Estrategia de Resolución de Problemas* . Estados Unidos : Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- Gamero Kinoshita, J. (2011). *Globalización del modelo de policía comunitaria o policía de proximidad ciudadana*. Perú.
- Gobierno de Michoacán de Ocampo. (2008). *Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo*. Michoacán, México.
- Gobierno de Michoacán de Ocampo. (2013). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. Michoacán, México.
- Mockus, A. (2000). *Cultura Ciudadana y gobierno urbano*. Bogotá, Colombia.
- Newton, M. (2010). *Crime fighting and crime prevention*. New York, Estados Unidos: Chelsea House publishers.
- Snell, C. (2001). *Neighborhood structure, crime, and fear of crime: Testing Bursik and Grasmick's Neighborhood theory*. New York, Estados Unidos : LFB Scholarly Publishing LLC.
- Tudela, P. (2003). *"Community policing" en Chile: contexto y limitaciones*. Santiago, Chile: Centro de investigación y desarrollo policial, Policía de investigaciones de Chile.